

PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LOS DELFINES
REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO PERMANENTE SOBRE SEGUIMIENTO DEL ATUN

La Jolla, California (EE.UU.)
27 de octubre de 2000

INFORME DE LA PRESIDENTE AL PANEL INTERNACIONAL DE REVISION

Asistieron a la reunión representantes de Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Japón, México, Perú, la Unión Europea, Vanuatu y Venezuela, Humane Society, Whale and Dolphin Conservation Society, y la industria atunera. Se consideró la agenda adjunta (Anexo A).

Ecuador reportó una modificación de su plan nacional que fue adoptada para resolver las situaciones que surgen cuando un representante de la autoridad nacional no puede ir al encuentro del buque. Bajo este procedimiento, el observador de la CIAT obtiene la firma del capitán en los Registros de Seguimiento de Atún (RSA) y le entrega al capitán una copia de los mismos. El observador no firma los RSA en ese momento, sino que lleva el original a la oficina de la autoridad nacional o, si eso no es posible, a la oficina de la CIAT, donde el observador firma el formulario y se hace una copia para la CIAT. El original firmado es remitido a la autoridad nacional. Ecuador ha proporcionado esta modificación a la Secretaría por escrito.

El Grupo de Trabajo discutió la cuestión de la dificultad de remitir los RSA a la autoridad nacional cuando ésta no venía al encuentro del buque al terminar un viaje, particularmente en vista de que se considera confidencial la información en los registros. Se acordó que los planes nacionales de seguimiento de atún deberían incluir los mecanismos necesarios para proteger la confidencialidad de los RSA y al mismo tiempo proporcionar la documentación *dolphin safe* a los que la requieren.

Se discutió la colección de datos por observadores del Programa de Observadores a Bordo afuera del Area del Acuerdo. Algunas delegaciones consideraron que, si un buque realiza un viaje durante el cual pesca tanto dentro como fuera del Area del Acuerdo, el observador debería tomar datos para el viaje entero, y también incluir en los RSA toda la información correspondiente sobre las capturas. Aunque no existe obligación de cumplir con las disposiciones del Acuerdo en las operaciones de pesca que se realizan fuera del Area del Acuerdo, con objeto de asegurar la transparencia, se debería permitir la recolección de toda la información sobre estos viajes de pesca. Pendiente la aprobación del PIR, el Grupo de Trabajo pidió a la Secretaría preparar esta modificación del Sistema de Seguimiento de Atún, y se presentará a la primera Reunión de las Partes en 2001 para su aprobación.

El Grupo de Trabajo discutió el problema de buques que realizan varias descargas durante un solo viaje. Pendiente la aprobación del PIR, el Grupo de Trabajo pidió a la Secretaría preparar una modificación del Sistema de Seguimiento de Atún para definir cómo se pueden hacer copias de los RSA y proporcionarlas a las Partes en el evento de varias descargas parciales. Se presentará esta modificación también a la primera Reunión de las Partes en 2001 para su aprobación.

La Secretaría presentó un informe de progreso sobre el Sistema de Seguimiento de Atún (Anexo B), y varios países informaron de sus avances en la preparación, adopción y/o implementación de planes nacionales de seguimiento de atún. El Grupo de Trabajo acordó que se revisarían estos planes en su próxima reunión, y que con este fin todas las Partes deberían remitir sus planes a la Secretaría antes del fin de 2000 para circularlos a todas las Partes. Hasta ahora la Secretaría ha recibido los planes de Ecuador, Estados Unidos, México, Panamá y Venezuela.

Notando que varias Partes no enviaban las copias de los RSA completados a la Secretaría, el Grupo de Trabajo recalcó la importancia de cumplir con el requerimiento del Sistema de Seguimiento de Atún de que se enviaran dichas copias a la Secretaría en un plazo de diez días de recibir los formularios. Se acordó que aquellas Partes que no habían proporcionado estas copias para viajes anteriores lo harían a la brevedad posible.

El Grupo de Trabajo celebrará su próxima reunión en conjunto con la 26ª reunión del PIR en enero de 2001.